

## USHUAIA, 10 6 OCT. 2443

VISTO que a partir del día Domingo 5 de octubre del corriente año, a la hora 20:30, el suscripto ha regresado al ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, asiento natural de sus funciones; Y

## **CONSIDERANDO**

Que por lo expuesto corresponde que reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:** 

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Domingo 5 de octubre del corriente año, a la hora 20:30 el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 297 / 03

